



TARIFAS DE SUMINISTRO ELECTRICO

De acuerdo a lo establecido en el artículo N° 191 de DFL N°4 de 2006, del Ministerio de Minería, se detallan a continuación los precios que aplicará Empresa Eléctrica de Colina Ltda., a partir del 01 de enero de 2009. Las opciones tarifarias y condiciones de aplicación son las establecidas en el Decreto N°276 de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y reconstrucción.

	<u>Área 4</u>
TARIFA BT-1	
Cargo fijo mensual (\$/cliente)	1.729,890
Energía base(\$/Kwh)	137,313
Energía Adicional de Invierno (\$/Kwh)	218,185
TARIFA BT-2 y BT-3	
Cargo fijo BT-2 (\$/cliente)	1.729,890
Cargo fijo BT-3 (\$/cliente)	2.815,420
Energía (\$/kWh)	79,546
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	14.333,120
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	19.239,710
TARIFA BT-4 1, BT-4.2 y BT-4.3	
Cargo fijo BT-4.1 (\$/cliente)	1.729,890
Cargo fijo BT-4.2 (\$/cliente)	2.815,420
Cargo fijo BT-4.3 (\$/cliente)	3.090,510
Energía (\$/kWh)	79,546
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	3.811,690
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	15.428,020
TARIFA AT-2 y AT-3	
Cargo fijo AT-2 (\$/cliente)	1.729,890
Cargo fijo AT-3 (\$/cliente)	2.815,420
Energía (\$/kWh)	76,259
Cons. parcialmente pte. en punta(\$/Kw/mes)	8.138,220
Consumo presente en punta (\$/Kw/mes)	9.922,660
TARIFA AT-4 1, AT-4.2 y AT-4.3	
Cargo fijo AT-4.1 (\$/cliente)	1.729,890
Cargo fijo AT-4.2 (\$/cliente)	2.815,420
Cargo fijo AT-4.3 (\$/cliente)	3.090,510
Energía (\$/kWh)	76,259
Potencia total contratada o leída (\$/Kw/mes)	1.145,540
Demanda máxima de punta (\$/Kw/mes)	8.777,120
LOS VALORES INCLUYEN IVA	